



Salud  
Zapopan

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-007/2026**  
**"ADQUISICIÓN DE FORMATO DE RECIBOS PARA LA NOMINA"**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **13:05 horas del 05 de marzo del año en curso**, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia número **LSC-007/2026** denominada **"Adquisición de Formato de Recibos para la Nómina"**

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes

**ANTECEDENTES:**

De fecha 17 de febrero del 2026, se publicaron las **bases**, bajo el expediente **LSC-007/2026**, denominada **"Adquisición de Formato de Recibos para la Nómina"** en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

El 24 de febrero del 2026, se **desahogó la junta de aclaraciones**, respecto a los cuestionamientos formulados, a través del correo electrónico: [david.rodriguez@saludzapopan.gob.mx](mailto:david.rodriguez@saludzapopan.gob.mx) que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Jefatura de Adquisiciones y la Jefa de Recursos Humanos, **Ma. Magdalena Salazar Gaeta**, tal y como consta en el acta respectiva, de la cual se desprenden los cuestionamientos, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

I. Con fecha 27 de febrero del 2026, se **llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, en el que participaron 04 (cuatro) licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo, tal y como consta en el acta respectiva.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite el presente fallo conforme a las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.** - Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir el presente fallo de adjudicación, con fundamento en los artículos 96 fracciones I, II, III y 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

**SEGUNDO.** - Tal y como quedo establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el 27 de febrero del año 2026, se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

De manera presencial / sobre cerrado.

- **SEGMARK, S.A.S. de C.V.**
- **Mova Printing, S.A. de C.V.**

De manera vía correo electrónico:

- **Edgar Javier Leon Flores.**
- **CR Impresores, S.A. de C.V.**



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y  
33 3624 8324

**CRUZ VERDE NIÑA EVA**  
Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preciado y C.1  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico  
[transparencia.salud@zapopan.gob.mx](mailto:transparencia.salud@zapopan.gob.mx)  
Página web:  
[www.ssmz.gob.mx](http://www.ssmz.gob.mx)






De conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requiriente, resultando lo que a continuación se indica:

**TERCERO.** - De acuerdo al artículo **82 incisos a** del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Se hace constar que el proveedor que resulta desechado es:

 <b>Gobierno de Zapopan</b> <b>EDGAR JAVIER LEON FLORES</b>	<b>NO PRESENTA:</b>
	- ANEXO 2 ACREDITACIÓN LEGAL
	- ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN
	- ANEXO 4 FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA
	- ANEXO 5 DESCRIPCIÓN DETALLADA
	- ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA
	- ANEXO 8 GARANTIA
	- ANEXO 9 CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR
- ANEXO 10 FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS.	

**CUARTO.** - De acuerdo al artículo **82 inciso b** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, después de haber realizado el análisis técnico, las proposiciones que resultan solventes son:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	SUB TOTAL ANTES DE IVA
SEGMARK, S.A.S. DE C.V.	\$78,000.00
MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$70,000.00
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	\$135,000.00

**QUINTO.** - De acuerdo al artículo **82 inciso c** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, la proposición que resulta **con precio no aceptable o no conveniente** es:

LICITANTE	MOTIVO	FUINDAMENTO
<b>CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.</b>	LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA POR ENCIMA DEL 10% DE LA MEDIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	ARTICULO 80 EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL OPD SSMZ

**SEXTO.** - Derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, bajo el oficio R.H 115/03/2026 emitido por la Jefatura de Recursos Humanos del OPD SSMZ, donde manifiesta lo siguiente:

**MUESTRA FÍSICA**



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

**CRUZ VERDE NIÑA EVA**  
Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preciado y C.I  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx





Salud  
Zapopan

FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LSC-007/2026  
"ADQUISICIÓN DE FORMATO DE RECIBOS PARA LA NOMINA"

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	Proveedor (1)	Proveedor (2)	Proveedor (3)
1	FORMATO DE RECIBO DE NOMINA; MEDIDA FINAL Y EXTENDIDA ALTO FINAL 28 CM ANCHO FINAL 21.5 CM, A COLOR A 2 TINTAS PAPEL BOND DE 90 GRS HOJA CON SUAJE HORIZONTAL 21.5 CM (A LA MITAD DEL DOCUMENTO)	Si presenta muestra/SI CUMPLE	Si presenta muestra/SI CUMPLE	Si presenta muestra/SI CUMPLE

Derivado de este análisis de muestras físicas se dictamina lo siguiente:

La propuesta del proveedor 1, cumple con los lineamientos en sus impresiones, pero la calidad de los materiales es baja, y los colores del recibo no son los requeridos en la propuesta, por lo que esta muestra no cumple con todas las especificaciones solicitadas.

La propuesta del proveedor 2, cumple con los lineamientos de calidad en sus impresiones, materiales y colores requeridos en la propuesta, por lo que esta muestra cumple con todas las especificaciones solicitadas.

La propuesta del proveedor 3, cumple con los lineamientos en sus impresiones, pero la calidad de los materiales es baja, y los colores del recibo no son los requeridos en la propuesta, por lo que esta muestra no cumple con todas las especificaciones solicitadas:

PROPUESTA TÉCNICA:

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	SEGMARK	MOVA PRINTING SOLUTIONS
1	FORMATO DE RECIBO DE NOMINA; MEDIDA FINAL Y EXTENDIDA ALTO FINAL 28 CM ANCHO FINAL 21.5 CM, A COLOR A 2 TINTAS PAPEL BOND DE 90 GRS HOJA CON SUAJE HORIZONTAL 21.5 CM (A LA MITAD DEL DOCUMENTO)	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Derivado del análisis de los documentos técnicos esta Jefatura refiere a que los 2 licitantes cumplen con lo solicitado en las bases.

Se hace mención que el dictamen antes citado en el apartado que se refiere a la evaluación de **muestras físicas** se mencionan los proveedores de manera numerativa, con la finalidad de aclarar el número de proveedor se presenta la siguiente tabla:

SEGAMARK, S.A.S. DE C.V.	PROVEEDOR 1
MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PROVEEDOR 2
EDGAR JAVIER LEON FLORES	PROVEEDOR 3

SEPTIMO. -Con fundamento en el artículo 82 inciso d del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, DETERMINA ADJUDICAR a la propuesta al licitante MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V. toda vez que cumple con lo solicitado en las bases de licitación y a su vez presenta la propuesta económica más baja.

MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Renglón	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total



Gobierno de  
Zapopan

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y  
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preciado y C.1  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



1	FORMATO DE RECIBO DE NOMINA; MEDIDA FINAL Y EXTENDIDA ALTO FINAL 28 CM ANCHO FINAL 21.5 CM, A COLOR A 2 TINTAS PAPEL BOND DE 90 GRS HOJA CON SUAJE HORIZONTAL 21.5 CM (A LA MITAD DEL DOCUMENTO)	PIEZA	100,000	\$0.70	\$70,000.00
				Subtotal	\$70,000.00
				IVA	\$11,200.00
				Total	\$81,200.00

**OCTAVO.** - Del contrato, y Presentación de garantía.

a) **Del contrato.** - El proveedor adjudicado deberán acudir a la suscripción del contrato respectivo a las oficinas de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan; Jalisco, a partir de los 10 días hábiles de la publicación del presente fallo, lo anterior de conformidad al artículo 106 y 107 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

b) **Garantías.** - El proveedor adjudicado deberá comprometerse a garantizar la seriedad de sus propuestas – en caso de des aplicable- constituyendo una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo anterior de conformidad a los artículos 61, 63 y 66 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado **Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**




En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, esta Jefatura de Adquisiciones emite el presente fallo de adjudicación, conforme a los siguientes

**RESOLUTIVO:**

UNO. - Se adjudica el contrato al licitante **Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.** por lo que respecta por la cantidad **\$ 70,000.00** (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, toda vez que su propuesta cumple con los requisitos técnicos legales, así como es el que presenta la propuesta económica más baja.

El presente dictamen está suscrito por **David Rodríguez González**; representante de la Jefatura de Adquisiciones, **Ma. Magdalena Salazar Gaeta**; Jefa de Recursos Humanos del OPD SSMZ; así como también, **Julio Alejandro Montaña Sandoval** por parte del Órgano Interno de Control, instancia designada por el comité de adquisiciones como su representante, dentro de la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones celebrada el día 25 de octubre del 2024, en el punto IV letra "b"

Siendo las **13:20 horas del día 05 de marzo del 2026**, se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

NOMBRE	FIRMA
<b>David Rodríguez González</b> Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
<b>Ma. Magdalena Salazar Gaeta</b> Jefa de Recursos Humanos del OPD SSMZ	
<b>Julio Alejandro Montaña Sandoval</b> Representante del Órgano Interno de Control.	

-----FIN DEL ACTA-----